

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, diez de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2023-00094-00

Demandante: J.S.R.F. representado por Nancy Esther Fuentes Jaimes

Demandado: Jair Ramírez González

Proceso: Ejecutivo Alimentos

Vencido el traslado de la liquidación del crédito presentada sin manifestación alguna de la parte ejecutada, se modifica por las razones contenidas en la anterior liquidación realizada por secretaria, en aplicación a lo normado en el numeral 3 del Art. 446 del C.G.P.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 10 de noviembre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 14 de noviembre de 2023, fue notificado en ESTADO No 63 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria